ACTA
APERTURA DE SOBRES, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/20, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBA PARA LA DGIC" - ID N° 387.215

En la ciudad de Asunción, a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 09:45 horas, se reúnen en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Hacienda, sito en las calles Estrella N° 345 c/Chile, Quinto piso, los funcionarios designados para tal efecto la **Señora Krystel Viera,** funcionario técnico del Departamento de Procesos y la **Señora Liz Caballero**, funcionaria del Departamento de Procesos y siendo esta última, la encargada de presidir el acto de apertura de ofertas, en el marco de la **Contratación Directa N° 25/20** con **ID N° 387.215** para el **"Servicio de mantenimiento y reparación de Motobomba para la DGIC".**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:** En virtud a la solicitud de la requirente y a los documentos concursales, conforme el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar la apertura de sobres dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto.

a) **INNOVAR de Osvaldo Noel Benitez A.**

2. Ofertas tardías: No Aplica

3. **Monto de las ofertas:** A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

a) Precios ofertados por la firma **INNOVAR de Osvaldo N. Benitez A.**, siendo el monto total de su oferta **Gs. 4.965.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil) inluido el impuesto al valor agregado**.

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:** Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57 del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica	Documento que acredita la Representación	Correo Electrónico	Constancia del SIPE N°
a) INNOVAR de Osvaldo N. Benitez A.	Presenta	Presenta	N/a	Presenta	innovar.asistencias@gmail.com	**1618599**

5. **Constancia de Observaciones realizadas al acto: Ninguna**

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

LIZ CABALLERO
FUNCIONARIO DPTO. PROCESOS

KRYSTEL VIERA
FUNCIONARIO DPTO. PROCESOS